



ALCALDÍA DE
FUNZA



**CUNDEPORTES
FUNZA**

Funza, Cundinamarca. 17 de diciembre de 2025.

Señores

UT CAMINOS AMIGOS GYM 2025

Empresa de vigilancia y Seguridad Privada
Bogotá

Asunto: Intención prórroga No. 1 adición 3
contrato de prestación de servicios No. SAMC-006/2025

Me permito presentar la intención de prorrogar por el contrato de prestación de servicios No. LP-001-2025 suscrito entre Cundeportes Funza y UJT CAMINOS AMIGOS GYM 2025 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS RECREODEPORTIVOS ASI COMO EL APOYO ECONOMICO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA** por el término de 2 meses contados a partir del 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2026 y adicionarlo en la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 22/100. (\$822.593.881,22)**, teniendo en cuenta la autorización de la Junta Directiva y el concepto favorable del COMFIS para comprometer vigencias futuras ordinarias en plazo y para recibir bienes o servicios en la vigencia 2026 con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, y la adición de recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. CD-0040-2025 con el Municipio de Funza, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – CUNDEPORTES FUNZA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “VACACIONES RECREATIVAS FUNZA CAMP”** a fin de garantizar la prestación del servicio.

Por lo anterior, y de ser aceptada nuestra intención, solicito respetuosamente por escrito la aceptación de la prórroga y adición, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato vigente.

La forma de pago será de acuerdo a los servicios efectivamente prestados una vez se cumplan con todos los requisitos exigidos por la entidad para el pago, previa presentación de los soportes correspondientes, la factura y certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de prestación de servicios SAMC-006/2025

Cordialmente,



JENNI VÁSQUEZ FIGUEROA
Directora General – Supervisora

Dirección. Cra. 6 N° 15 – 85 Coliseo Municipal
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020